MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**

FOLIO 00001706

LA PLATA, 20 ABR. 2023

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características especificas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 30 de abril de 2023, en el cargo de Director de Asuntos Municipales _Personal Superior sin Estabilidad_ dependiente de la Subsecretaria General, de la Secretaria General, al señor, Brizuela Guillermo Alejandro, DNI 27.023.138, legajo 17.497.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

409